

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en el Tribunal Administrativo de Antioquia se adelanta **ACCION NULIDAD**, demandante JUAN CAMILO DE BEDOUT GRAJALES, demandados MUNICIPIO DE MEDELLIN, radicado bajo el N° 05001233300020220022600 a cargo de la Magistrada Ponente: Dra. ADRIANA BERNAL VELEZ.

La demanda promovida por el señor **Juan Camilo de Bedout Grajales** con el fin de obtener la nulidad parcial del parágrafo 8 artículo 1 del Acuerdo Municipal No. 040 del 31 de agosto de 2021 expedido por el Concejo Municipal de Medellín.

Se le informe a la comunidad de la existencia de este proceso, de conformidad con el artículo 171 numeral 5° del CPACA.

Desde la admisión de la demanda y hasta en la audiencia inicial, cualquier persona podrá pedir que se le tenga como coadyuvante de la parte demandante o de las entidades demandadas, de conformidad con el artículo 223 del CPACA.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en Samai opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx

Medellín, 28 de Julio de 2022.


MARCELA AMARILES TAMAYO
SECRETARIA GENERAL
Aviso